CONTRATO No. 1934 -2024 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2024.

CLASE DE CONTRATO	CONTRATACIÓN DIRECTA
CONTRATISTA	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDAD NEGRAS "CAMPO ALEGRE" NIT. No. 901631844-5 RL. ARISTÓBULO CABEZAS PONCE CC 18142620 de Orito (P).
OBJETO	"APOYO A LA REALIZACIÓN DE LA SEGUNDA "JUNTANZA" DE LAS MUJERES NEGRAS, AFRODESCENDIENTES, RAÍZALES Y PALENQUERAS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN E INCIDENCIA CIUDADANA A TRAVÉS DE SUS PRÁCTICAS Y SABERES ANCESTRALES EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
F/SUSCRIPCIÓN	28 DE OCTUBRE DE 2024.
FECHA DE R.P.	7626 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2024.
FECHA DE APROBACIÓN DE POLIZA	01 DE NOVIEMBRE DE 2024.
PLAZO INICIAL	UN (01) MES, tiempo que será contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA DE INICIO	06/11/2024.
F/TERMINACIÓN PLAZO DEL CONTRATO	05/12/2024.

En las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Social Departamental del Putumayo se reunieron: **VALERIA DIAZ LEYTON.**, en calidad de **SUPERVISORA** y **ARISTÓBULO CABEZAS PONCE** identificado con cedula de ciudadanía Nro. 18.142.620 de Orito (P), en calidad de **CONTRATISTA,** con el fin de suscribir la presente acta de inicio para la ejecución del contrato de prestación de servicios, previas las siguientes consideraciones:

1. Que según el Contrato No. 1934 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2024, su plazo se pactó por el término de UN (01) mes o hasta cumplir con las obligaciones contractuales en un 100%. Tiempo que será contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

2. Que a fin de dar inicio a la ejecución del Contrato No. 1934 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2024, se hace necesario suscribir la presente acta de inicio.

Con fundamento a lo anterior se acuerda:

1. Dar inicio a la ejecución del contrato No. 1934 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2024., a partir del día cinco (05) de noviembre de 2024.
2. Que las actividades contractuales deben culminar a más tardar el día 05 de diciembre de 2024.
3. El contratista se obliga a poner en conocimiento de la aseguradora la presente acta de inicio.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta en Mocoa (Putumayo), a los cinco (05) días del mes de noviembre de 2024.

Por la Gobernación del Putumayo	Por el contratista
VALERIA DIAZ LEYTON. Secretaria de Desarrollo Social Departamental.	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS "CAMPO ALEGRE" NIT. No. 901.631.844-5 **RL: ARISTÓBULO CABEZAS PONCE** C.C 18.142.620 de Orito (P).

Proyectó:	Jessika Esthefania Ramos Zamudio.	Secretaría de Desarrollo Social Departamental	Profesional de Apoyo Jurídico	
Revisó:	Gehissellth Maghally Paja Becoche	Secretaría de Desarrollo Social Departamental	Profesional de Apoyo E. en liquidaciones.	